



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
16/07/2026



CAMPOO DE YUSO



DON SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Campoo de Yuso (Cantabria),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno de Campoo de Yuso, en sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2026, ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO:

Sexto. Acuerdos que procedan sobre la aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, expediente 1858144F.

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía identificada con las siguientes referencias:

IDENTIFICADOR: SEFYCU 7015409

CSV (verificable en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>): JAAA ACTF FNWP V2F3 CTXN

ENLACE DIRECTO:

<https://campoodeyuso.sedipualba.es/firma/infocsv.aspx?csv=JAAAACFFNWPV2F3CTXN>



Abierto debate sobre la propuesta se producen las siguientes intervenciones:

No se registran intervenciones.

Tras deliberaciones, examinada la documentación obrante en el expediente y considerando que este ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa complementaria, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

Concejales de derecho: 7

Concejales presentes: 7

Votos a favor: 7 (Grupo Municipal PRC, Grupo Municipal Popular y Agrupación Electoral Por Yuso)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0.

Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 1858144F en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con nuevos o mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente resumen:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vínc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1522	22706	1.2	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
Suplemento de Crédito		1610	22500	1.2	Tributos estatales. Canon Confederación	2.500,00
Suplemento de Crédito		1650	22100	1.2	Energía eléctrica. Alumbrado Público	5.000,00

Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1. 39292. CIF: P39017001. Tlf.: 942778310. FAX: 942778406. www.campoodeyuso.com. Mail to.: ayuntamiento@campoodeyuso.es



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA ACT2 CPTC KZHP YEVK

Certificado Acuerdo Pleno de 15/07/2026 - Modificación Presupuestaria 1858144F - SEFYCU 7044482

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
16/07/2026

FIRMADO POR

El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RUÁDIGOS
16/07/2026

Suplemento de Crédito	1650	22703	1.2	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Mantenimiento Alumbrado Público	2.500,00
Suplemento de Crédito	9200	16009	9.1	Otras cuotas. PRL - Formación	2.500,00
Suplemento de Crédito	9200	21400	9.2	Elementos de transporte	7.500,00
Suplemento de Crédito	9200	22103	9.2	Combustibles y carburantes	5.000,00
Suplemento de Crédito	9200	22111	9.2	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	15.000,00
Suplemento de Crédito	9200	22201	9.2	Postales	4.000,00
Suplemento de Crédito	9200	22699	9.2	Otros gastos diversos	10.000,00
Suplemento de Crédito	9200	22706	9.2	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00
Suplemento de Crédito	4500	61901		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Lavadero Orzales	30.000,00
Suplemento de Crédito	1610	22716	1.2	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Analíticas de agua	8.000,00
Total Aumento					112.000,00

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Provisiones Iniciales		87000	Para gastos generales	112.000,00
Total Aumento				112.000,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Cantabria por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, y a reserva de los términos que resulten de la ulterior aprobación del acta de la sesión, conforme al artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba





FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
16/07/2026



el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



FIRMADO POR

El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RUÁDIGOS
16/07/2026

Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1. 39292. CIF: P39017001. Tífo.: 942778310. FAX.: 942778406. www.campoodeyuso.com. Mail to.: ayuntamiento@campoodeyuso.es



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA ACT2 CPTC KZHP YEVK

Certificado Acuerdo Pleno de 15/07/2026 - Modificación Presupuestaria 1858144F - SEFYCU 7044482

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3